



**ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

A los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, ocho minutos, da inicio la décimo segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE y Erica Alejandra MONTAÑA. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS y Ana MORENO AGUERRE. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: MARTÍN, ROVEDA, MORO, GONZÁLEZ y ALFAGEME.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- X Sesión Ordinaria.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- XI Sesión Ordinaria.

HUVELLE. mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar, Presidencia informa que el 16 de septiembre se llevaron a cabo las II Jornadas "*Migraciones, instituciones y políticas: un enfoque interdisciplinario y de largo plazo*", organizadas por el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP-CONICET) y el Instituto de Estudios Sociohistóricos (IESH) de esta Facultad, bajo la modalidad virtual. Recuerda que la actividad fue aprobada por Resolución N° 191-20 de este Consejo Directivo y que, con su realización, la organización se propuso brindar un panorama de las políticas migratorias en la Argentina en el largo plazo, focalizando en las instituciones, los actores y recursos desde un enfoque interdisciplinario, y diseñar una agenda de trabajo futura en pos de la publicación y de la difusión de los resultados del intercambio.

Informa también que el viernes 18 de septiembre, también de manera remota, la Cátedra Libre Ernesto Che Guevara recibió a la Dra. Alejandra Ciriza, quien dictó la conferencia "*El Agua: La defensa de los bienes comunes en los feminismos del Abya Yala*". Detalla que, en este nuevo encuentro, se propuso reflexionar sobre la relación entre capitalismo y bienes comunes desde un punto de vista anclado en las experiencias de los movimientos de mujeres y feministas, procurando atender en forma simultánea a aspectos políticos y teóricos.

En el día de hoy, viernes 25 de septiembre, desde la hora 20.00, la Cátedra dará continuidad a sus actividades programadas para 2020 con la presencia del Dr. Alejandro



Horowicz, quien presentará su último libro titulado *"El Huracán Rojo. De Francia a Rusia 1789 1917"*. En el encuentro se aborda la dinámica de la transformación política de los socialismos desde la Revolución Francesa a la Revolución Rusa.

El 23 de septiembre se realizó el Ciclo Internacional de Conferencias *"Derecho e identidad en la Antigüedad y Tardo-antigüedad"*, un encuentro interdisciplinario, que reunió a especialistas pertenecientes a distintos ámbitos del saber académico. La actividad fue aprobada por Resolución N° 287-CD-20, y organizada por el Proyecto de Investigación PICT *"La codificación de la ley en los tratados legislativos de Filón de Alejandría"*, dirigido por la Dra. Paola Druille, y el proyecto de investigación *"Helenismo y actualidad: Filón de Alejandría en la génesis del pensamiento contemporáneo"*, dirigidos por las doctoras Paola Druille y Marta Alesso.

Próximamente, durante los días 29 de septiembre y 13 de octubre de 2020, el equipo de investigación del proyecto *"Montoneras y montoneros la construcción de los discursos nacionales en Argentina. Siglos XIX y XX"*, desarrollarán las Jornadas *"Imperialismo y Cultura; Cultura e Imperialismo: de Juan José Hernández Arregui a Edward Said"*, que fueran aprobadas por Resolución N° 189-CD-20. De modalidad virtual, la jornada consistirá en una puesta en común para debate y análisis de trabajos de integrantes del equipo. La actividad tiene como responsable a la Mg. Nilda Redondo, directora del proyecto, y está destinada a estudiantes, docentes, graduadas y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas.

Seguidamente informa que en la última semana se han publicado nuevos volúmenes del Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Revista Quinto Sol. En este contexto tan difícil generado por la pandemia de COVID-19, valora el esfuerzo de los comités editoriales de ambas publicaciones y de toda la comunidad académica.

Informa también que a partir del 24 y hasta el 30 de septiembre del corriente, estará abierta la inscripción para las y los estudiantes de la carrera Licenciatura en Comunicación Social interesadas/os en una pasantía rentada en el Ministerio de Conectividad y Modernización del Gobierno de La Pampa. Señala que este es un nuevo llamado para pasantías rentadas, que se suma a aquellas acordadas con la Dirección General de Comunicación Social (Dirección de Canal 3), el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, la Dirección de Estadísticas y Censos y la Subsecretaría de Empleo y Capacitación laboral, en la órbita del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

En otro orden de temas, comunica que a través de la Secretaría Económica Administrativa de la UNLPam, se ha recibido información sobre los préstamos destinados a la compra de computadoras, en el marco del acuerdo paritario docente de los primeros días de septiembre, y que se realizan a través del Banco Nación. Detalla que a partir del día de ayer, miércoles 23 de septiembre, el Ministerio de Educación de la Nación instrumentó, con el apoyo de la entidad bancaria, una línea de créditos a tasa preferencial para la adquisición por etapas de hasta treinta mil equipos informáticos (aproximadamente veinte mil notebooks y diez mil equipos de escritorio), destinados a docentes universitarias/os y preuniversitarias/os, los que deberán cumplimentar con los requisitos que al efecto establece dicha entidad conforme con las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina.



Con respecto a la última reunión de Consejo Superior, informa que fue aprobada la VIII Jornada de Extensión Universitaria, que se realizará el día 19 de noviembre del corriente, en forma virtual. A la brevedad la comisión organizadora dará a conocer los principales lineamientos de la actividad, así como de los eventos pre-jornadas que se están organizando.

En relación con los Protocolos que ha presentado la Universidad ante las autoridades competentes, informa que se encuentra aprobado el Protocolo específico N° 11, referido a actividades vinculadas con los campos de la Universidad. También ha sido aprobado el Protocolo vinculado al desplazamiento de las y los miembros de la comunidad universitaria. Expresa que el miércoles pasado se reunió el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam, momento en el cual se analizó y aprobó el Protocolo vinculado con las actividades de investigación y extensión para todos los miembros de la comunidad universitaria. Luego de esa aprobación, resta la gestión por parte del Rectorado y, a través de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento, la aprobación por parte de las autoridades competentes, es decir por parte del Ministerio de Salud del Gobierno de La Pampa y Ministerio de Educación de la Nación. También fue aprobado el Protocolo Sanitario para la vuelta a la presencialidad de las y los estudiantes del Colegio de la UNLPam.

Finalmente queda a disposición de las y los consejeros, para que realicen las consultas que consideren.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 349-FCH-20 s/ Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio de la licenciada Elena Paulina HORN en los cargos de Preceptora P05 -carácter interino-, Prosecretaria -carácter interino- y Preceptora P03, -carácter interino-, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 3 de octubre de 2020.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

LLANOS: mociona el tratamiento en conjunto de las ratificatorias N° 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, por tratarse todas ellas de designaciones en cargos docentes a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de selección, y sin que medien impugnaciones. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 335-FCH-20 s/ Designar a la magíster Miriam Rosana ÁLVAREZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Enseñanza y Aprendizaje en Entornos Virtuales del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 9 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.



- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 336-FCH-20 s/ Designar a la profesora Liliana Iris SARRIA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Enseñanza y Aprendizaje en Entornos Virtuales, del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 9 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 342-FCH-20 s/ Designar a la licenciada Verónica de los Ángeles NICOLETTI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Didáctica General de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 10 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 348-FCH-20 s/ Designar a la licenciada Mariana Elsa CORREA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 11 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 11 de septiembre y hasta el 27 de noviembre de 2020, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 351-FCH-20 s/ Designar a la profesora Natalia Andrea VORAGINI WETH en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Seminario de Derechos Humanos de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.”
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 356-FCH-20 s/ Designar al profesor Yair Daniel BUONFIGLIO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Taller de Escritura Creativa y Animación Cultural del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de



mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 17 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el cargo mencionado, a partir del 1 de enero y hasta el 17 de mayo, y luego como Docente Autorizado, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 357-FCH-20 s/ Designar a la licenciada Aída ARIAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Taller de Escritura Creativa y Animación Cultural del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber quedado en primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 17 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el cargo mencionado, a partir del 1 de enero y hasta el 17 de mayo, y luego como Docente Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DI FRANCO: mociona aprobación de las ratificadorias N° 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9; que resultan aprobadas por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 347-FCH-20 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular III Nivel de Idioma I (Inglés) de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, convocado por Resolución N° 284-FCH-2020, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.

BESOLO y MORETTA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- CEI 1. **SOBRE:** Aprobar el *“Dispositivo de actividades pedagógico-didácticas presenciales del Colegio de la UNLPam”*. **Disponer** que el presente Dispositivo se desarrollará en el período octubre - noviembre de 2020, mientras lo permitan las medidas de circulación y/o reunión masiva de personas, y una vez que se cuente con la correspondiente autorización por parte del Ministerio de Educación de la Nación, y con la aprobación del protocolo sanitario específico por parte del Gobierno de la Provincia de La Pampa. **Elévese** a Rectorado de la UNLPam para su trámite en el Ministerio de Educación de la Nación y al Consejo Superior para su conocimiento.

MONTAÑA y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI 2. **SOBRE:** Establecer la prórroga de la suspensión transitoria de la inscripción de las y los aspirantes para cubrir interinatos y suplencias de los cargos de Coordinador de Ciclo, Asesor Pedagógico, Profesional del Equipo de Orientación y Auxiliar del Departamento de Orientación del Colegio de la



UNLPam, hasta la aprobación por parte de este Consejo Directivo de un nuevo Reglamento para interinatos y suplencias.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de actividades curriculares cuyo dictado corresponde al segundo cuatrimestre. **Aprobar** las adendas a los programas de las asignaturas Práctica de la Enseñanza de la Historia del Profesorado en Historia (Plan 2009), y Residencia Docente del Profesorado en Geografía (Plan 2009). **Aprobar**, por la vía de excepción al Artículo 16° de la Ordenanza N° 073- CD-15, el programa de la actividad curricular Taller II: Escritura Académica (Planes 2009 y 2011), de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Aprobar la videoconferencia "*Presentación de la `Guía de Actuación para el Abordaje de la Violencia de Género en el Ámbito Intrafamiliar`*" que, a cargo de la magíster Graciela López Gallardo y la licenciada María Angélica Lucero, organizada por Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de esta Facultad y bajo la responsabilidad de las profesoras Leticia García y Silvia Siderac, se desarrollará el 1 de octubre de 2020 en modalidad virtual.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de los despachos 5 a 13, por tratarse todos ellos de actividades académicas en el marco del "*Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la FCH`*". Se aprueba por unanimidad.

CEI 5. **SOBRE:** Aprobar el seminario taller de actualización "*Reconfigurar las prácticas de enseñanza en el Nivel Secundario en contextos de Pandemia. Una mirada desde la Formación Docente`*", que a cargo de las profesoras Liliana Campagno, Silvia Ferrero, Laura Azcona y Cristina Quipildor, y con la colaboración del y las docentes Silvia Corniglione, Verónica Nicoletti, Erica Moro y Alejandro Gómez Somoza, se dictará en modalidad a distancia en el segundo semestre de 2020, en el marco del "*Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas`*".

CEI 6. **SOBRE:** Aprobar el taller de actualización "*Enseñar en el segundo ciclo de Educación Primaria en tiempos de pandemia: reflexión y producción colaborativa`*", que a cargo de las profesoras María Esther Folco, Adriana Magallanes y Perla Garayo, y con la participación como colaboradoras de las docentes Silvia Corniglione, Nora Durante e Ivana Guardia, se dictará en modalidad a distancia en el segundo semestre de 2020, en el marco del "*Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas`*".

CEI 7. **SOBRE:** Aprobar el seminario taller de actualización "*Storytelling: a challenging art in the 21st century's teaching experience / La narración de historias: un arte desafiante en la experiencia didáctica del siglo 21`*", que a cargo de las profesoras Griselda Gugliara y María Isabel Arriaga y con la participación de Melina Vigari como docente colaboradora, se dictará en



modalidad a distancia en el primer semestre de 2021, en el marco del "Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas".

- CEI 8.** **SOBRE:** Aprobar el seminario de actualización "Sistemas y políticas educativas en perspectiva histórica y comparada", que a cargo del profesor Lisandro Hormaeche y con la participación de Elena Heritier y Mariana Elsa Correa como docentes colaboradoras, se dictará en modalidad a distancia en el segundo semestre de 2020, en el marco del "Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas".
- CEI 9.** **SOBRE:** Aprobar el curso taller de actualización "Educación Primaria en pandemia: recorridos en la distancia que construyen nuevas presencias", que a cargo de la magíster María Rosana Moretta en su calidad de Directora del Departamento de Educación Primaria, y de las profesoras Jorgelina Kloster, Ariadna Farías y Jéssica García, integrantes del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de esta Facultad, se dictará en modalidad a distancia en el segundo semestre de 2020, en el marco del "Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas".
- CEI 10.** **SOBRE:** Aprobar el seminario de actualización "La Lengua de Señas Argentina como clave para la inclusión. Una aproximación crítica e histórica a conexiones entre modelos educativos y problemas sociolingüísticos de la comunidad Sorda argentina", que a cargo de la docente Rocío Martínez (UBA-CONICET) y con la participación de la doctora María Alejandra Regúnaga como docente colaboradora, se dictará en modalidad a distancia en el segundo semestre de 2020, en el marco del "Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas".
- CEI 11.** **SOBRE:** Aprobar el seminario taller extracurricular de posgrado "Diseño de propuestas feministas descoloniales para enseñar ESI desde nuestras disciplinas", que a cargo de las doctoras Silvia Siderac, Rocío Sánchez y Virginia González, la especialista Leticia García y el doctor Eric Morales Schmuker, se dictará en modalidad a distancia entre los meses de noviembre y diciembre de 2020, en el marco del "Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas".
- CEI 12.** **SOBRE:** Aprobar el seminario taller extracurricular de posgrado "Narración transmedial para la comunicación digital", que a cargo de la doctora Lila Luchessi, de la Universidad Nacional de Rosario, se dictará en modalidad a distancia en el segundo semestre de 2020, en el marco del "Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas".
- CEI 13.** **SOBRE:** Aprobar el seminario taller extracurricular de posgrado "Diseño y narración en los medios interactivos", que a cargo del doctor Martín Groisman, de la Universidad de Buenos Aires, se dictará en modalidad a distancia en el segundo semestre de 2020, en el marco del "Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas".



Por Secretaría se informa que, con respecto al despacho 7, la profesora Gugliara solicita una modificación en las fechas de dictado. Indica que las fechas propuestas en el despacho son los días 8, 15, 22, 29 de mayo de 2021; y en esta oportunidad la profesora Gugliara solicita la modificación por las fechas 22 y 29 de mayo y 05 y 12 de junio. Asimismo, solicita la incorporación del siguiente detalle en el programa: *"Trabajo final. De manera individual o en grupos de hasta tres integrantes, las/os cursantes deberán diseñar una propuesta de unidad didáctica para alguno de los cursos que se encuentren dictando en ese momento. La propuesta deberá abordar una selección de contenidos curriculares para la enseñanza de la lengua inglesa establecidos en los lineamientos curriculares para el nivel en cuestión atravesados por algunos de los recursos didácticos propuestos en este Taller."*

Con respecto al despacho 9, la magíster Moretta solicita que en el dictado del curso quede la propia Moretta como responsable y las otras tres personas como colaboradoras.

DI LISCIA: expresa su apoyo para la aprobación de los despachos 7 a 13, dado que se han realizado las modificaciones solicitadas por la Comisión de Enseñanza en su reunión de la semana pasada, en la que se indicó que los programas se separaran en distintos actos resolutivos. Señala que en este sentido se ha modificado el número de despachos en cantidad, pero sigue siendo la misma cantidad de información. Por otra parte, solicita que la magíster Moretta explique el cambio de docencia a colaboradoras. Luego, en el caso del despacho de la docente Gugliara, solicita que se le indique dónde iría exactamente esa modificación.

MORETTA: explica que las integrantes del Sistema de Educación a Distancia no poseen cargos docentes a cargo de actividades curriculares, por lo cual consideró de mayor pertinencia que su participación se realice en calidad de colaboradoras.

DI LISCIA: señala que si las demás consejeras y consejeros acuerdan con esa modificación, por su parte no tiene inconveniente en la aprobación.

Con respecto al curso de la profesora Gugliara, por Secretaría se indica que el texto leído se incorpora debajo del apartado "Metodología de dictado".

GARCÍA: con la incorporación de las modificaciones solicitadas, mociona aprobación de los despachos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, que resultan aprobados por unanimidad.

CEI 14. SOBRE: Designar a las doctoras Ana María Teresa Rodríguez y Lía Mabel Norverto y al doctor Humberto Tommasino Ferraro como jurados para la defensa de la Tesis de Maestría en Docencia en Educación Superior *"La construcción del campo de la extensión universitaria en la UNLPam: concepciones, sujetos y prácticas"*, de la estudiante Mariela Alejandra García Cachau.

BESSOLO y MORETTA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 15. SOBRE: Aprobar la convocatoria del llamado a selección de antecedentes de aspirantes para cubrir el cargo de Director/a y, en forma opcional, de Codirector/a, del Instituto Interdisciplinario de Estudios Americanos y Europeos. **Designar** a las y los miembros titulares y suplentes de la comisión ad-hoc de especialistas para evaluar las presentaciones de las/os aspirantes a la dirección o codirección del mencionado Instituto. **Establecer** el período de publicación del llamado a selección de antecedentes entre el 28 de



septiembre y el 9 de octubre de 2020, y el plazo de presentación de antecedentes entre los días 13 de octubre y 9 de noviembre de 2020.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 16. **SOBRE:** Convalidar la realización del ciclo "*Disertaciones en torno a la Traducción Literaria: praxis y poética(s)*" que, organizado por las y los integrantes del proyecto de investigación "*La traducción literaria: paradojas de lo (im)posible. Inquisiciones acerca de políticas editoriales, género y reescrituras*" y los equipos de cátedra de las actividades curriculares Literatura en Lenguas Anglosajonas y Germánicas, Lengua y Literatura Latinas y Literatura en Lenguas Romances del Departamento de Letras, comenzó el 10 de septiembre y se llevará a cabo hasta noviembre de 2020.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de los despachos 17 y 18 relativos a prórrogas de proyectos de investigación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 17. **SOBRE:** Autorizar al doctor Roberto Pittaluga, director del proyecto de investigación "*Formas de la política. Argentina, 1955-2015*", a prorrogar su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021.

CEI 18. **SOBRE:** Autorizar al especialista Lisandro Hormaeche, director del proyecto de investigación "*Políticas educativas, discursos y prácticas institucionales para la inclusión educativa en la provincia de La Pampa*", a prorrogar su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 19. **SOBRE:** Dar por finalizado el proyecto de investigación "*Modos de significar: explorando sentidos en prácticas discursivas multimodales*", dirigido por la magíster Lucía Inés Rivas.

DI FRANCO y GARCÍA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 20. **SOBRE:** Otorgar a la profesora María Claudia García licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Historia, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Didáctica Especial, ambas del Departamento de Historia, desde el 28 de septiembre de 2020 y hasta el 28 de marzo de 2021.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

FORTE: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución 370-FCH-20 s/ Dar de baja, a partir del 16 de septiembre de 2020, a la docente María Eugenia PÉREZ en 2 horas didácticas



en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales: Musical, 3° Año, I división, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; en 1 hora didáctica institucional, Reunión de curso 3° año, y en 1 hora didáctica institucional, Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

F. PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE TABLAS:** Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución N° 294-CD-20 sobre designación de la profesora Griselda Raquel PREGNO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Historia General de la Educación e Historia de la Educación Argentina, ambas del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir de la renuncia presentada. **Designar** a la profesora Carmen Elisa CARRIPI en el citado cargo, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 28 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso.

MORETTA y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: realiza una observación en relación con la designación de dos cargos de Ayudantes, con dedicaciones simples. Considera que existe una precarización en las designaciones, lo que incide en el movimiento de los docentes interinos, que son designados y luego renuncian, ya que al cabo de un tiempo están sobrecargados y los sueldos de los Ayudantes no son gran cosa. Le preocupa la situación de precariedad que se crea con estas designaciones.

PRESIDENCIA: explica que el proyecto en tratamiento no refiere a dos cargos distintos, sino al mismo cargo, a partir de una renuncia. En este sentido, para la cobertura de la vacante generada, se continúa con el orden de mérito elaborado por el Comité de selección.

HUVELLE: señala que su observación no se refiere al tema en tratamiento, sino que es de manera general, en relación con la designación de Docentes Auxiliares en dos cargos, pero con una sola designación.

PRESIDENCIA: indica que en ningún caso se hace una designación para dos cargos. No existe esta situación en la Facultad de Ciencias Humanas.

HUVELLE: consulta si el tema en tratamiento no se trata de dos espacios curriculares.

PRESIDENCIA: explica que se trata de dos asignaturas curriculares distintas. Una que se dicta en el primer cuatrimestre y otra en el segundo, con contenidos curriculares similares. Comenta que se trata de una situación que en los últimos años se ha tratado de ir revirtiendo. En este caso son dos materias, pero en la mayoría de los casos son dictadas en el mismo cuatrimestre o una en un cuatrimestre y otra en otro. Pero a medida que la Facultad tenga disponibilidad presupuestaria, en todo caso para el año próximo, se compromete a ir resolviendo paulatinamente esta cuestión.

FARÍAS: en su calidad de Directora del Departamento, considera que la preocupación de la consejera Huvelle se vincula con la designación de un mismo cargo de dedicación simple, para cubrir, atender o desarrollar tareas de auxiliar en dos asignaturas, aunque se dicten en cuatrimestre distintos. Toma el compromiso político de, paulatinamente, ir mejorando esta situación de condiciones laborales que en la Sede General Pico vienen sintiendo desde hace



mucho tiempo. De hecho, indica que su agrupación política lo ha manifestado en más de una oportunidad y por eso su rechazo a realizar designaciones en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, en situaciones que consideran no se amerita. Deja constancia que Historia de la Educación Argentina es una actividad curricular que tiene 152 estudiantes, por eso acuerda con la designación que se acaba de votar, aunque no es la situación ideal. Indica que lo ideal sería que cada asignatura tenga sus propios cargos y dedicaciones, acordes a la cantidad de estudiantes.

2.- **SOBRE:** No hacer lugar a la impugnación impetrada por la aspirante Andrea María LAGOMARSINO contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Medios y Narrativas Digitales del Departamento de Comunicación Social, tramitado por Expediente N° 659/2020, por haber sido presentada de manera extemporánea. **Designar** a la magíster Silvina Cora MARTÍNEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la citada actividad curricular, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 28 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso.

FORTE: pide aclaración sobre la impugnación interpuesta.

SECRETARÍA: informa que la totalidad de las y los aspirantes se notificaron el día 14 de septiembre. Se disponen 2 días hábiles para presentar impugnación y la aspirante Lagomarsino lo hizo el día 17.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE:** Incorporar el proyecto de investigación "*Subjetividades docentes y vínculos transferenciales en el aula*", dirigido por el doctor Juan Franco y codirigido por la profesora Graciela Pascualetto, al Programa de Investigación "*Formación docente: una práctica profesional reflexiva, crítica, decolonial en los profesorados universitarios*", dirigido por la doctora María Graciela Di Franco.

BESSOLO y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE:** Suspender la realización de las Evaluaciones de Competencias Comunicativas en Lengua Inglesa del *Servicio Externo de Lenguas Extranjeras* (SerEx) de esta Facultad, correspondientes al presente año, en virtud de las medidas dispuestas por las autoridades sanitarias y educativas a raíz de la pandemia COVID-19. **Establecer** los meses de julio y diciembre de 2021 como períodos para la realización de los Exámenes de Acreditación de Niveles de Lengua Inglesa.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DI LISCIA: advierte que la fecha de los exámenes se ha postergado casi por un año. En este sentido, consulta si la modificación realizada está chequeada.

PRESIDENCIA: señala que las personas que participan de la toma de los exámenes de acreditación han sido quienes tomaron la decisión de su postergación. En virtud de ello, indica que durante 2020 la Facultad no va a brindar este servicio y por eso se traslada al año próximo, esperando la vuelta a la presencialidad.



FORTE: consulta si no se ha contemplado la toma de los exámenes de manera virtual.

PRESIDENCIA: señala que por el momento las docentes responsables no lo han propuesto.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

FORTE: mociona que la próxima sesión se realice el 9 de octubre, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas y un minuto, Presidencia da por finalizada la sesión.